



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional PARANA, ingeniero Mauricio Carlos FRIEDRICH, solicitando autorización al Consejo Superior Universitario para ausentarse del país por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

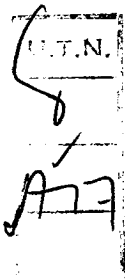
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Paraná, ingeniero Mauricio Carlos FRIEDRICH, a ausentarse del país por razones particulares desde el 9 de enero hasta el 4 de febrero de 1995.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 871/94



Ing. OSVALDO CULLACCI
Secretario de Rectorado

Ing. NEORÉN PEDRO FRANCO
Vice Rector